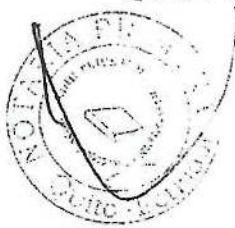


FC157812
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

48278



2014-17-01- NOTARIA 01 - P05638



No. 5 6 3 8

PROTOCOLIZACION.-

TRADUCCION.-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
DE LA COMPAÑIA GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC
Y SU RESPECTIVA APOSTILLA

CUANTIA INDETERMINADA

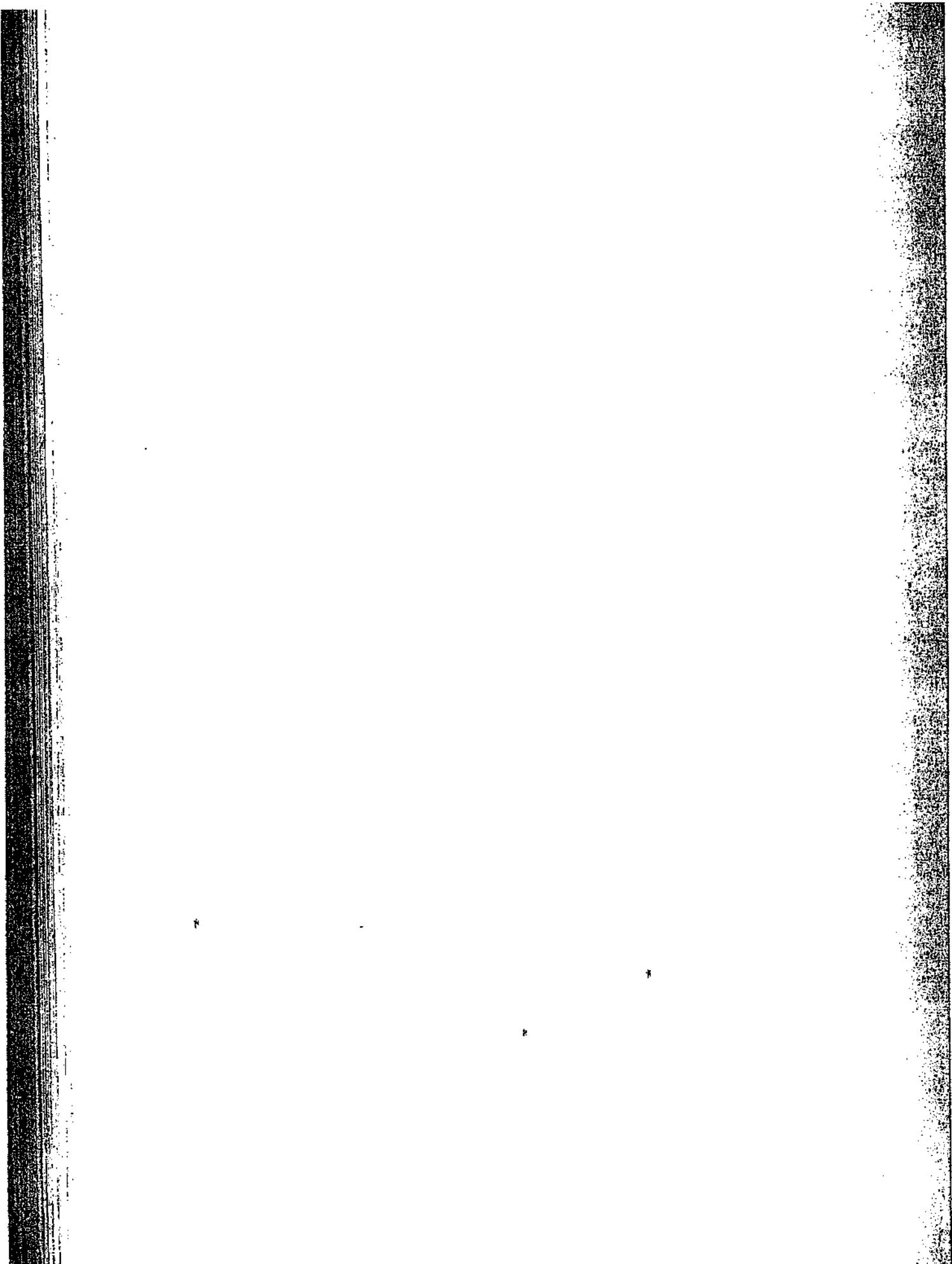
QUITO 09 JUNIO 2014

***** IMC *****

DI 03 COPIAS

2014-5-6 00 1-4-2015





48279

Quito, 6 de junio de 2014



Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaña, relativa a la traducción del Certificado de existencia legal con su respectiva apostilla de la compañía GIC International Holdco LLC.

Una vez realizada la protocolización se servirán conferirme tres copias certificadas.

Atentamente,


María del Consuelo Naranjo
17-2012-674-C.N.J.



Apostille

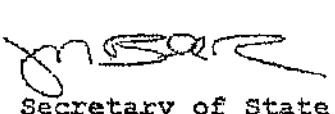
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document:
has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

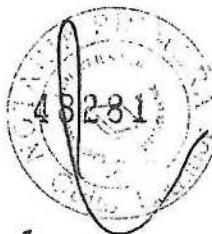
Certified

5. at Dover, Delaware
6. the fifteenth day of May, A.D. 2014
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0521038
9. Seal/Stamp:
10. Signature:




Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

48282



PAGE 1

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF MAY, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

M

5235227

140641041

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.sht



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1376467

DATE: 05-15-14



TRADUCCIÓN

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware
4. lleva el sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado
CERTIFICADO
5. en Dover, Delaware
6. el 15 de mayo de 2014
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0521038
9. Sello/timbre: [Sello] Secretario de Estado, Delaware
10. Firma: [Firma ilegible], Secretario de Estado.

DELAWARE
el primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de este instrumento certifico que la compañía GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC ha sido debidamente creada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware y se halla en buena situación y tiene existencia legal según lo demuestran los registros de esta oficina a partir del 15 de mayo de 2014.

Y certifico además que los impuestos anuales han sido pagados hasta la presente fecha.

[Firma] Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación No. 1376467
Fecha: 05-15-14

[Sello] Secretario de Estado, Delaware
5235227 8
140641041
Puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.shtml

Kate Rachel Lara Mullee
Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940

48283

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01- D03566



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.-
DILIGENCIA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y
SEIS.- (No. 3566).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día lunes
nueve de junio de dos mil catorce, ante mi doctor Jorge Machado
Cevallos, Notario Primero de este cantón; comparece la señorita
Kate Rachel Lara Mulle, de estado civil soltera, portadora del
Pasaporte No. 728104940, por sus propios y personales derechos.-
La compareciente es de nacionalidad británica, mayor de edad, de
estado civil soltero, quien declara conocer el idioma castellano y el
idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien
de conocer doy fe; y, en mi presencia firmo la traducción del
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA GIC
INTERNATIONAL HOLDCO LLC, con su respectiva Apostilla, que
antecede, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y
LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente
que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma
inglés, al idioma castellano.- Extiendo la presente diligencia, al
amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y
del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una
fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de
esta Notaria.- *Mi*
Imc/fc No.

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cántón Quito.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

ESTADO ECUATORIANO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

ESTADO ECUATORIANO

NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC. CONOCIR:

Ho. PASAPORTE 779104520

FUNCION HIJA DEL SR. PARICK MULLEE EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA EN ECUADOR

TIPO DE VALOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas (s/n)



Quito, 09 JUN. 2014
J. M. Macias

Dr. Jorge Macias Chalino
Notario Primero del Distrito de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

48285

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada María del Consuelo Naranjo, con matrícula profesional número 17-2012-647 C.J., con esta fecha, y en ocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo; la Traducción del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC, con su respectiva Apostilla, que antecede.-

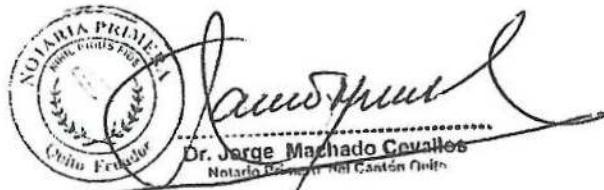
Quito, nueve de junio de dos mil catorce.-

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor MANUEL BONIFAZ, portador de la cédula de identidad número 1718609629, según el petitorio número 222 adjunto, confiero esta 4ta COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la protocolización otorgada ante mí el veintiuno de nueve de junio del dos mil catorce, en la que consta la TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC Y SU RESPECTIVA APOSTILLA.

Quito, 1ero de abril del 2.015.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 15 fijas.util (es) NOTARIA
Quito, a 23 MAR 2015 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1

2

3

4

5

6 DECLARACIÓN JURAMENTADA

7

8 Otorgado por:

9 **CARLOS SALAZAR TOSCANO**

10 **Apoderado de las Compañías extranjeras**

11 GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC. y GIC INTERNATIO-

12 NAL CAPITAL LLC.,

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

17 **DLCR**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
19 pública del Ecuador, hoy día, cuatro de abril del
20 dos mil dieciséis, ante mí, Doctora María del Pilar Flores
21 Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, compa-
22 rece el señor Carlos Salazar Toscano, en su calidad de
23 apoderado de las compañías extranjeras GIC INTERNA-
24 TIONAL HOLDCO LLC. y GIC INTERNATIONAL CAPITAL
25 LLC., conforme consta de los poderes adjuntos. El compa-
26 reciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
27 casado, dice ser domiciliado en esta ciudad de Quito, ma-
28 yor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse

1 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibi-
2 do su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debi-
3 damente certificada se agrega a la presente escritura. Ad-
4 vertido que fue el compareciente por mí la Notaría del
5 objeto y resultado de esta escritura, así como examinado
6 que fue de forma aislada que comparece al otorgamiento
7 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reveren-
8 cial, ni promesa o seducción, me solicita que recepte la
9 declaración juramentada, cuyo tenor literal es el siguien-
10 te: "Señora Notaria: Comparece el señor Carlos Salazar
11 Toscano, en su calidad de apoderado de las compañías
12 extranjeras GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC. y GIC IN-
13 TERNATIONAL CAPITAL LLC., conforme consta de los po-
14 deres adjuntos. El compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, dice ser domiciliado
16 en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente
17 capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
18 presentado su cédula de ciudadanía, que en fotocopia
19 acompaña, advertida que fue por mí la Notaría, de los
20 efectos y resultados de esta escritura, así como de que
21 comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial,
22 promesa o seducción. Al efecto juramentado que fue en
23 legal y debida forma, previas las penas al perjurio y la
24 gravedad del juramento y advertido de la obligación que
25 tienen de decir la verdad con claridad y exactitud declara:
26 ~~"El compareciente declara, libre y voluntariamente bajo la~~
27 ~~gravedad y solemnidad del juramento, lo siguiente: Que~~
28 ~~sus representadas tienen existencia jurídica en la actuali-~~



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el número 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anteriormente en QUITO el documento presentado ante mí

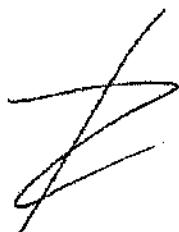
NOTARIA

Quito.

04 ABR 2006

XIII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Quito, 1 de junio de 2015

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

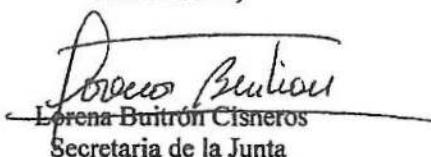
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

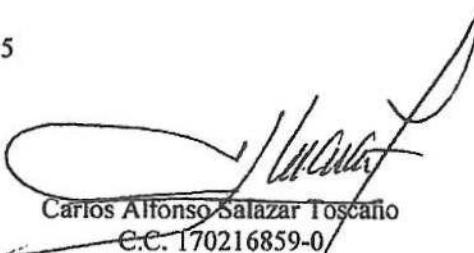
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERÍODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332 DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2009.- LP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 14 ABR 2016

NOTARIA
XII

Dra. Ana María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Página 1 de 1

GC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791269306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA
CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/02/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/06/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Teléfono Trabajo: 022256500

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
„Le hace bien al país!“

NÚMERO RUC: 1791289306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/01/1984
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE: 30/04/2009	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Teléfono Trabajo: 022256500		

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito

04 APR 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01- NOTARIA 01 - P05639



No. 5639

PROTOCOLIZACION.-

TRADUCCION.-

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR LA COMPAÑIA

GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC

A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Y SU RESPECTIVA APOSTILLA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 09 JUNIO 2014

***** IMC *****

DI 03 COPIAS



Quito, 6 de junio de 2014

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaña, relativa al poder especial otorgado por la compañía GIC International Holdco LLC, a favor de PBP Representaciones Cia, Ltda con su respectiva apostilla y traducción.

Una vez realizada la protocolización se servirá conferirme tres copias certificadas.

Atentamente,



María del Consuelo Narahio
17-2012-874-C.N.J.

GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY

Notary Division

1875 Century Boulevard, Suite 100

Atlanta, Georgia 30345

(404) 327-6023



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: UNITED STATES OF AMERICA
2. This public document
has been signed by **PETER G KESSENICH JR**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
4. bears the seal/stamp of **PETER G KESSENICH JR**
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY, GEORGIA

CERTIFIED

5. at ATLANTA, GEORGIA
6. the 16TH DAY OF MAY, 2014
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. I-408071
9. Seal/Stamp
10. Signature:

DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

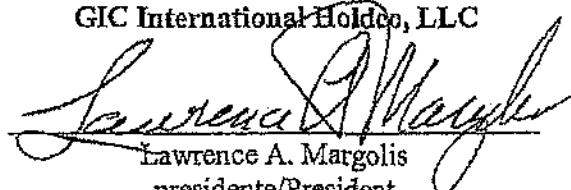


ARRIS

Yo, Lawrence A. Margolis, en mi calidad de presidente de la compañía GIC International Holdco LLC, confiero poder especial, amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada PBP Representaciones Cia. Ltda. con domicilio en la Avenida República de El salvador No.1082, para que en nombre y representación de la compañía mandante cumpla con lo previsto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No.591 de 15 de mayo de 2009, y cumpla cualquier obligación derivada de la referida reforma a la ley de Compañías.

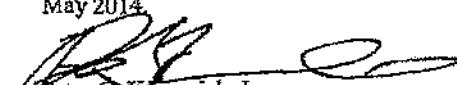
I, Lawrence A. Margolis, in my capacity as President of GIC International Holdco LLC, hereby confer a special, ample and sufficient power-of-attorney as required by law to the Ecuadorian Company called PBP Representaciones Cia. Ltda. with domicile at Avenida República de El Salvador No.1082 so that on behalf and representation of the grantor it shall comply with the provisions of the Law Amending the Law on Companies published in Official Register No.591 dated May 15, 2009, and shall comply with any obligation deriving from the aforementioned amendment to the Law on Companies.

GIC International Holdco, LLC


Lawrence A. Margolis
presidente/President

FORSYTH COUNTY)
STATE OF GEORGIA)
UNITED STATES OF AMERICA)

I, Peter G. Kessenich, Jr., Notary Public, certify that *Lawrence A. Margolis*, personally appeared before me and acknowledged the foregoing is signed, sealed and delivered by him as his free and voluntary act on this 15th day of May 2014.


Peter G. Kessenich, Jr.
Notary Public
My Commission Expires: 26 December 2016

(SEAL)

PETER G KESSENICH JR
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY - GEORGIA
My Commission Expires:
December 26, 2016

APOSTILLE -- ECUADOR
Convention de la Haye -- 5 octobre 1961


GIC International Holdco, LLC
A Subsidiary of ARRIS Group, Inc.
3871 Lakefield Drive, Suwanee, Georgia 30024, USA
(678) 473-2000 • www.arris.com



CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS
División Notarial
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 2. Este documento público
ha sido firmado por PETER G KESSENICH JR
 3. actuado en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE GEORGIA
 4. lleva el sello/timbre de PETER G KESSENICH JR
NOTARIO PÚBLICO
CONDADO DE COBB, GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA 6. el 16 de mayo de 2014
7. por la AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS DE LA
CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
8. No. I-408071
9. Sello/timbre: [Sellado] Estado de Georgia - 1776
10. Firma: [Firma ilegible] DAVID R. WILLIAMS
DIRECTOR EJECUTIVO

Esta apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha suscrito el documento público y, cuando sea apropiado, la identidad del sello o timbre que el documento público contiene. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el que fue emitida.

Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

[Sellado] ESTADO DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS DE LA
CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
1776

[Poder especial, en inglés y en español en el original, otorgado por Lawrence A. Margolis en representación de GIC International Holdco LLC]

[Firma] Lawrence A. Margolis, Presidente

CONDADO DE FORSYTH
ESTADO DE GEORGIA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Yo, Peter G. Kessenich Jr., Notario Público en el Condado de Cobb y el Estado de Georgia, certifico que compareció ante mí personalmente Lawrence A. Margolis, quien reconoció que lo anterior ha sido firmado, sellado y entregado como su acto libre y voluntario, hoy, 15 de mayo de 2014.

[Firma]

Peter G. Kessenich Jr.

Notario Público

Mi comisión expira el 26 de diciembre de 2016.

[Sello]

Peter G. Kessenich Jr.

Notario Público

Condado de Cobb - Estado de Georgia

Mi comisión expira el 26 de diciembre de 2016.

APOSTILLA - ECUADOR

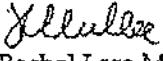
Convención de La Haya - 5 octubre 1961

GIC International Holdco, LLC

Una subsidiaria de ARRIS Group, Inc.

3871 Lakefield Drive, Georgia 30024, EE.UU

(678) 473-2000 . www.arrisi.com


Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01- D03567



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA
DILIGENCIA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y
SIETE.. (No. 3567).- En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día
lunes nueve de junio de dos mil catorce, ante mi doctor Jorge
Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón; comparece la
señorita Kate Rachel Lara Mulle, de estado civil soltera, portadora
del Pasaporte No. 728104940, por sus propios y personales
derechos.- La compareciente es de nacionalidad británica, mayor de
edad, de estado civil soltero, quien declara conocer el idioma
castellano y el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente
capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmo la
traducción del PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA
COMPAÑIA GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC, A FAVOR DE
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con su respectiva Apostilla,
que antecede, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y
LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente
que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma
inglés, al idioma castellano.- Extiendo la presente diligencia, al
amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y
del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una
fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de
esta Notaria.- *JMC*
Imc/fc No.

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



EDICION 125/2013
DEPENDIENTE

NOMBRES: JULLEE KATE RACHEL LARA

UC CONDUCIR:

Nº PASAPORTE 720104550

FUNCION

HIJA DEL SR. PATRICK MULLEE, SUBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR

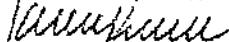
00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

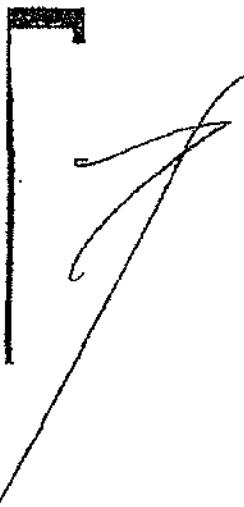
en 1 Fojas 1 UU(s)

Quito, 09 JUN. 2014





Dr. Jorge Mendoza Cevallos
Notario Público del Cuarto Distrito



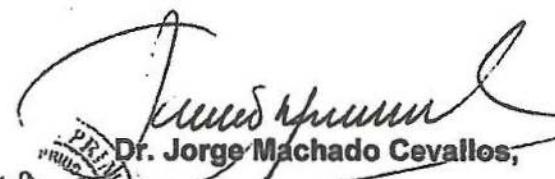


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada María del Consuelo Naranjo, con matrícula profesional número 17-2012-647, con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo; la Traducción del PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA GIC INTERNATIONAL HOLDCO LLC, A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con su respectiva Apostilla, que antecede.- Quito, nueve de junio de dos mil catorce.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de junio de dos mil catorce.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario-Primero del Cantón Quito.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....3.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, D. 4 ABR 2010

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01- NOTARIA 01 – P05636

No. 5 6 3 6



PROTOCOLIZACION.-
TRADUCCION.-
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA COMPAÑIA
GIC INTERNATIONAL CAPITAL LLC
A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Y SU RESPECTIVA APOSTILLA

CUANTIA INDETERMINADA.

QUITO 09 JUNIO 2014

***** **IMC** *****

DI 03 COPIAS



Quito, 6 de junio de 2014

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaña, relativa al poder especial otorgado por la compañía GIC International Capital LLC, a favor de PBP Representaciones Cia, Ltda con su respectiva apostilla y traducción.

Una vez realizada la protocolización se servirán conferirme tres copias certificadas.

Atentamente,

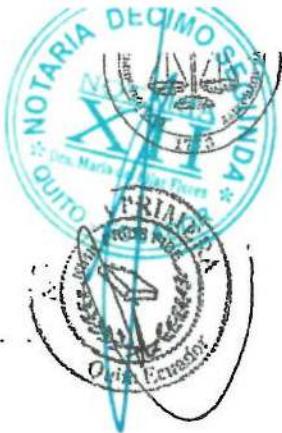


María del Consuelo Naranjo
17-2012-674-C.N.J.



GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY

Notary Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: UNITED STATES OF AMERICA
2. This public document
has been signed by PETER G KESSENICH JR
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA
4. bears the seal/stamp of PETER G KESSENICH JR
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY, GEORGIA

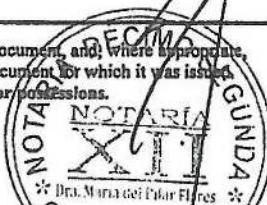
CERTIFIED

5. at ATLANTA, GEORGIA
6. the 16TH DAY OF MAY, 2014
7. by GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY
8. No. I-408072
9. Seal/Stamp
10. Signature:

DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

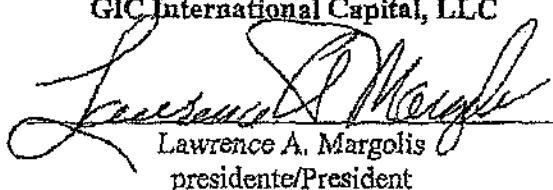


ARRI

Yo, Lawrence A. Margolis, en mi calidad de presidente de la compañía GIC International Capital LLC, confiero poder especial, amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada PBP Representaciones Cía. Ltda. con domicilio en la Avenida República de El salvador No.1082, para que en nombre y representación de la compañía mandante cumpla con lo previsto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No.591 de 15 de mayo/ de 2009, y cumpla cualquier obligación derivada de la referida reforma a la ley de Compañías.

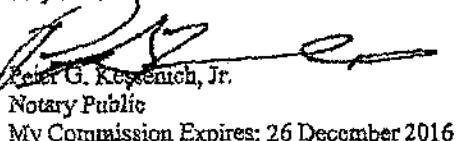
I, Lawrence A. Margolis, in my capacity as President of GIC International Capital LLC, hereby confer a special, ample and sufficient power-of-attorney as required by law to the Ecuadorian Company called PBP Representaciones Cía. Ltda. with domicile at Avenida República de El Salvador No.1082 so that on behalf and representation of the grantor it shall comply with the provisions of the Law Amending the Law on Companies published in Official Register No.591 dated May 15, 2009, and shall comply with any obligation deriving from the aforementioned amendment to the Law on Companies.

GIC International Capital, LLC


Lawrence A. Margolis
presidente/President

FORSYTH COUNTY)
STATE OF GEORGIA)
UNITED STATES OF AMERICA)

I, Peter G. Kessenich, Jr., Notary Public, certify that *Lawrence A. Margolis*, personally appeared before me and acknowledged the foregoing is signed, sealed and delivered by him as his free and voluntary act on this 15th day of May 2014.


Peter G. Kessenich, Jr.
Notary Public
My Commission Expires: 26 December 2016

(SEAL)

PETER G KESSENICH JR
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY - GEORGIA
My Commission Expires:
December 26, 2016

APOSTILLE ~ ECUADOR
Convention de la Haye - 5 octobre 1961

GIC International Capital, LLC
A Subsidiary of ARRIS Group, Inc.
3871 Lakefield Drive, Suwanee, Georgia 30024, USA
(678) 473-2000 • www.arrisi.com

CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS
División Notarial
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. Este documento público
ha sido firmado por PETER G KESSENICH JR
3. actuado en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE GEORGIA
4. lleva el sello/timbre de PETER G KESSENICH JR
NOTARIO PÚBLICO
CONDADO DE COBB, GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA
6. el 16 de mayo de 2014
7. por la AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS DE LA
CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
8. No. I-408072
9. Sello/timbre: [Sellado] Estado de Georgia - 1776
10. Firma: [Firma ilegible] DAVID R. WILLIAMS
DIRECTOR EJECUTIVO

Esta apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha suscrito el documento público y, cuando sea apropiado, la identidad del sello o timbre que el documento público contiene. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el que fue emitida.

Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

[Sellado] ESTADO DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE LOS SECRETARIOS DE LA
CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
1776

[Poder especial, en inglés y en español en el original, otorgado por Lawrence A. Margolis
en representación de GIC International Capital LLC]

[Firma] Lawrence A. Margolis, Presidente

CONDADO DE FORSYTH
ESTADO DE GEORGIA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Yo, Peter G. Kessenich Jr., Notario Público en el Condado de Cobb y el Estado de Georgia certifico que compareció ante mí personalmente Lawrence A. Margolis, quien reconoció que lo anterior ha sido firmado, sellado y entregado como su acto libre y voluntario, hoy, 15 de mayo de 2014.

[Firma]

Peter G. Kessenich Jr.

Notario Público

Mi comisión expira el 26 de diciembre de 2016.

[Sello]

Peter G. Kessenich Jr.

Notario Público

Condado de Cobb - Estado de Georgia

Mi comisión expira el 26 de diciembre de 2016.

APOSTILLA - ECUADOR

Convención de La Haya - 5 octubre 1961

GIC International Holdco, LLC

Una subsidiaria de ARRIS Group, Inc.

3871 Lakefield Drive, Georgia 30024, EE.UU

(678) 473-2000 www.arrisi.com

Kate Rachel Lara Mullee
Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01- D03564



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA
DILIGENCIA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y
CUATRO.- (No. 3564).- En la ciudad de San Francisco de Quito
Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador, hoy día
lunes nueve de junio de dos mil catorce, ante mi doctor Jorge
Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón; comparece la
señorita Kate Rachel Lara Mulle, de estado civil soltera, portadora
del Pasaporte No. 728104940, por sus propios y personales
derechos.- La compareciente es de nacionalidad británica, mayor de
edad, de estado civil soltero, quien declara conocer el idioma
castellano y el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente
capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmo la
traducción del PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA
GIC INTERNATIONAL CAPITAL LLC, A FAVOR DE PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con su respectiva Apostilla, que
antecede, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y
LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente
que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma
inglés, al idioma castellano.- Extiendo la presente diligencia, al
amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y
del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una
fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de
esta Notaria.-

Imc/fc No.

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



PERMISO DE CONDUCIR N.º 14284-2013

ESTADO ECUATORIANO

DEPENDIENTE

NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC. CONDUCIR:

N.º PASAPORTE: 728104590

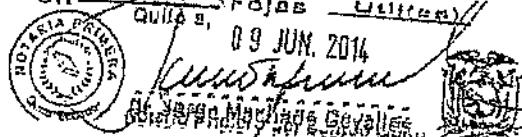
FUNCION

HIJA DEL SR. PATRICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR

TIPO DE DNI

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 9 Fojas 1 (firmas)



09 JUN. 2014

Kate Mullee

Kate Mullee



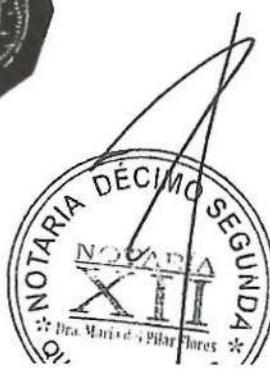
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada María del Consuelo Naranjo, con matrícula profesional número 17-2012-647 C.J., con esta fecha, y en ocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo; la Traducción del Poder Especial otorgado por la Compañía GIC INTERNATIONAL CAPITAL LLC, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con su respectiva Apostilla, que antecede.- Quito, nueve de junio de dos mil catorce.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de junio de dos mil catorce.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 1 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. NOTARIA
Quito, 04 ABR 2006

NOTARIA
XIII

Dra. Mariza del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature of Dra. Mariza del Pilar Flores Flores]

NOTARIA

XII

Cantón Quito



dad en su país de origen y que a su vez ambas actualmente son Accionistas Extranjeras de la compañía local ARRIS ECUADOR S.A. **Hasta aquí la declaración juramentada.** - Hasta aquí la declaración que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe. -

11

12

13

14 **CARLOS SALAZAR TOSCANO**

15 C.C. 170216859-0

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

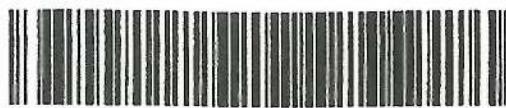
27

28

C. Salazar
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000011729



20161701012P00903

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P00903						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2016, (8:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791269306001	GERENTE	CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INÁQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPARCE EL DOCTOR CARLOS SALAZAR TOSCANO EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PBP REPRESENTACIONES QUE A SU VEZ ES APODERADO DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS APODERADO DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS GIC INTERTIONAL HOLDCO LLC Y GIC INTERNATIONAL CAPITAL LLC							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

04 ABR. 2016
Quito a,

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA